



Circular 3/2023, de 19 de enero

OFICIO SOBRE DISPOSITIVOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASOS EXCEPCIONALES

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha remitido un [oficio](#) a COMETA, centro de control que se relaciona con los órganos judiciales, el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y prestador del servicio de dispositivos del “Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género”.

En dicho oficio, que ha sido remitido, igualmente, al Consejo General de la Abogacía para su difusión entre la abogacía, se informa de que se está preparando la licitación de un nuevo contrato que dé cobertura completa a las medidas del artículo 45.2 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Mientras se prepara dicha licitación, se ha informado de que se ha dado orden al centro de control COMETA para que se ponga a disposición inmediata, de manera extraordinaria, los dispositivos ya existentes para las situaciones de violencia de género, en los casos de víctimas afectadas por la rebaja de condenas o excarcelaciones de agresores sexuales, siempre a solicitud de los órganos judiciales, para la ejecución de las penas de alejamiento.

NUEVA MODALIDAD DE COTIZACIÓN PARA AUTÓNOMOS. PUBLICACIÓN EN LA WEB-FAQS

La Tesorería General de la Seguridad Social nos ha informado que, desde el día 1 de enero de 2023, está disponible [en la página Web de la Seguridad Social](#) un catálogo de preguntas/respuestas frecuentes sobre la nueva modalidad de cotización para trabajadores autónomos, a través de la siguiente ruta: **“INICIO>CONSULTAS>COTIZACION Y RECAUDACION>NUEVO SISTEMA DE COTIZACION PARA AUTONOMOS 2023”**.

FINALIZACIÓN DEL SISTEMA “TESOL JUBILACIÓN” DEL INSS

Por otra parte, también nos ha informado, en este caso el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que el pasado 20 de octubre se puso en funcionamiento el servicio de solicitud de jubilación a través de “TUSS representantes”.

Transcurrido un periodo de funcionamiento de este nuevo servicio, TESOL jubilación ha dejado de estar disponible para los usuarios, reconduciendo a “TUSS representantes” todas las solicitudes de jubilación que se quieran formular mediante representante con firma electrónica (incluidos por tanto todos los representantes profesionales).

De momento, las solicitudes de muerte y supervivencia deben seguir presentándose a través de TESOL – Muerte y supervivencia, al no ser posible su presentación a través de Tu Seguridad Social como representante, o a través de Tu Seguridad Social como apoderado. Las solicitudes de nacimiento y cuidado del menor pueden presentarse a través de TESOL – Nacimiento y cuidado del menor o de Tu Seguridad Social, tanto como representante como por apoderado.

Los colegiados disponen, por tanto, de las siguientes posibilidades para la presentación de solicitudes de jubilación en Tu Seguridad Social:

- Como apoderado inscrito en el Registro de Apoderamientos de la Seguridad social. En este caso no se requiere ningún documento de representación.

- Como representante. De momento, requiere acreditar la representación mediante el modelo oficial disponible en la Sede Electrónica y que el cliente tenga el teléfono registrado en las bases de datos de la Seguridad Social.

De acuerdo con la información facilitada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se podrá registrar el teléfono del cliente a través de IMPORTASS o de CASIA.

HUELGA INDEFINIDA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Se tiene conocimiento de una convocatoria de huelga indefinida de Letrados de la Administración de Justicia a partir del día 24 de enero de 2023, lo que se informa a los colegiados por la afectación que esto pueda tener en su actividad profesional.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

ALQUÉZAR SORO, D^a. Beatriz

Ps. Constitución, 10, entlo, dcha.

Tel. 976 302 488.

50008 Zaragoza

E-mail: beatriz.alquezar@prepersa.es

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.